



Junta Directiva ACUERDO



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que se conoce por parte de ésta Junta Directiva, solicitud de tres grupos de pescadores del Golfo de Nicoya, quienes mediante notas de fechas 30 y 31 de agosto y 15 de noviembre de 2011; solicitan;
 - a- Modificación zona de pesca "Litoral Pacífico".
 - b- Pescar fuera del Golfo de Nicoya.
 - c- Permiso temporal de diciembre hasta abril para pescar en Manzanillo- Montezuma- Mal País- el Sur- etc.
- 2- Que consideran los señores Directores que de previo a resolver las solicitudes presentadas, requieren criterio de la Dirección General Técnica, por tanto;

Acuerdan

- 1- Solicitar a la Dirección General Técnica, rinda informe sobre las solicitudes de cambio de zona de pesca –temporal y definitiva-, presentadas por éstos tres grupos de pescadores, a efecto de que sirva de sustento para la adopción del Acuerdo correspondiente en la Sesión del próximo 21 de enero de 2012.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68



ACUERDO N°.

AJDIP-

013-2012

SESION ORDINARIA

002-2012

13-01-2012

Responsable de
Ejecución

Dirección
General Técnica

Fax (506) 2661-2855